



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 5 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que en aplicación del artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se procede a notificar a los participantes en el proceso de selección de la convocatoria para la contratación temporal por el procedimiento de urgencia en la categoría profesional "Técnico Especialista I, Integrador Social" (Grupo III, Nivel 6, Área E), la admisión a trámite por el Juzgado Contencioso-Administrativo número 23 de Madrid, del recurso contencioso administrativo interpuesto por doña Susana Múgica González, contra la Resolución de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, de 27 de noviembre de 2014.*

De conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General acuerda notificar a cuantos puedan ser interesados en el procedimiento abreviado 52/2015 por el que el Juzgado Contencioso-Administrativo número 23 de Madrid admite a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Susana Múgica González, contra la Resolución de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de 27 de noviembre de 2014, por la que se resuelve el recurso de alzada, de 29 de septiembre de 2014, interpuesto por la interesada, contra la Resolución dictada por el Tribunal Permanente de Selección de Personal Laboral Temporal, de 1 de septiembre de 2014, por el que se aprueba y publica la lista definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria singular para la contratación temporal por el procedimiento de urgencia en la categoría profesional "Técnico Especialista I, Integrador Social" (Grupo III, Nivel 6, Área E) emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

La notificación a los interesados se realiza conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.6 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al tratarse de actos integrantes de un procedimiento selectivo, procediéndose por la presente a publicar la notificación de emplazamiento a los interesados en el procedimiento abreviado 52/2015.

Madrid, a 7 de mayo de 2015.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(03/14.753/15)

